



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



BASIDA

Misión

"Acogida y atención de personas en situación de exclusión social y con graves problemáticas socio sanitarias, proporcionando un tratamiento integral y una asistencia basada en la calidad con el fin de conseguir una reinserción social y en los casos que este objetivo no fuera posible por el grave deterioro que padecen, una muerte digna".

Origen

Nace por un grupo de jóvenes de una parroquia de Aranjuez, que ante la carencia de una respuesta asistencial institucional, deciden atender ellos a personas enfermas de sida. La Asociación abre su primera casa de acogida en Aranjuez en 1990.

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

BASIDA trabaja con personas en exclusión social con VIH/Sida, con problemas de adicción o con enfermedades crónicas. Dispone de 3 casas de acogida con capacidad para 81 personas en Aranjuez (Madrid), Navahondilla (Ávila) y Manzanares (Ciudad Real).

Realiza todas sus actividades a través de voluntarios, algunos de los cuales residen en las casas de acogida.

Ofrece un ambiente digno durante el proceso clínico-inmunológico severo y garantiza unos cuidados especializados por parte del equipo multiprofesional de voluntarios.

Realizan seguimiento médico y apoyo psicológico, rehabilitación, fisioterapia, asistencia jurídica, talleres ocupacionales y ocio.

(2021)

Beneficiarios	306
Personas drogodependientes, con VIH/Sida u otras enfermedades crónicas y terminales. Madrid, Ávila y Ciudad Real.	
Socios	956
Voluntarios	163
Empleados	0
Gasto	801.473 €



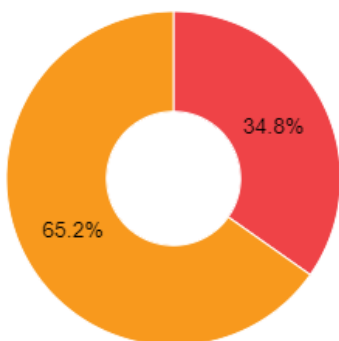
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

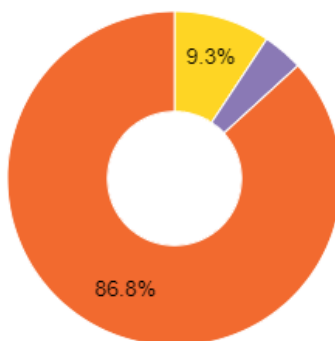
Ingresos 987.687 € (2021)



34,8% Financiación pública

65,3% Financiación privada

Gastos 801.473 € (2021)



9,3% Administración

3,9% Captación de fondos

86,7% Misión

42,1% Acogida a personas con VIH /Sida y otras enfermedades crónicas
34,5% Atención integral a personas en exclusión social
9,3% Desintoxicación, rehabilitación y reinserción social de personas con adicción
0,9% Formación de voluntariado, asesoramiento y prevención

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de subvenciones con las administraciones autonómicas y locales (34,7%), las aportaciones de personas físicas (27,4%) y el legado recibido (16,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Visitación Adán Villarreal

Director/a: Visitación Adán Villarreal

La presidenta es directora de la entidad y no recibe remuneración por sus labores. Además, otros miembros de la Junta Directiva son voluntarios en la entidad.

Contacto

Ctra. Antigua de Toledo Km.9 , 28300, Aranjuez
91 892 35 37

<http://www.basida.org>
aranjuez@basida.org



NIF: G79186466

Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior, 83648

Estructura

BASIDA realiza todas sus actividades a través de voluntarios que residen en las casas de acogida, voluntarios con un compromiso estable y voluntarios que visitan los centros durante un tiempo determinado.

Colabora

Puedes colaborar directamente con BASIDA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

📞 Bizum: 05128

Asociación BASIDA- , BASIDA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021.
Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acogida y atención de personas en situación de exclusión social y con graves problemáticas socio sanitarias, proporcionando un tratamiento integral y una asistencia basada en la calidad con el fin de conseguir una reinserción social y en los casos que este objetivo no fuera posible por el grave deterioro que padecen, una muerte digna".

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos de la Asociación, se establecen como fines, "la ayuda a personas marginadas; la asistencia a individuos necesitados desde el punto de vista biopsicosocial; la asistencia a enfermos de SIDA, especialmente con minusvalías físicas o psíquicas, o bien, que se encuentren en fase terminal; y la asistencia a personas de la tercera edad con carencias familiares, sociales y económicas". Asimismo, según el artículo 4 de los Estatutos, "para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades: actividades sanitarias, actividades socio-culturales y actividades educativas". El artículo 5 define como su ámbito de actuación todo el territorio español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Asociación trabaja con personas con VIH/Sida, problemas de adicción, ex reclusos, con enfermedades crónicas, personas mayores y en exclusión social a través de 3 casas de acogida con capacidad para 81 personas: Aranjuez (Madrid), Navahondilla (Ávila) y Manzanares (Ciudad Real).

BASIDA realiza todas sus actividades en las 3 casas de acogida a través de voluntarios que residen en las casas de acogida, voluntarios con un compromiso estable y voluntarios que visitan los centros durante un tiempo determinado. No tiene empleados.

En 2021, el número total de residentes en las casas fue de 96 personas, 37 atendidos en Aranjuez, 37 en Navahondilla y 22 en Manzanares. El descenso de personas atendidas respecto a otros años se debe a las medidas anti-covid, los procedimientos a la hora de autorizar nuevos ingresos para evitar riesgos de salud y a la suspensión de actividades como charlas, visitas de grupos a las casas, participación en stands, etc.

Acogida a personas con VIH/Sida y otras enfermedades crónicas

42.1% del gasto total

Beneficiarios: 34

El objetivo general es dar acogida y atención gratuita a personas afectadas por VIH/Sida y otras enfermedades crónicas y/o terminales. Por un lado, se les ofrece un medio adecuado y digno durante su proceso clínico-inmunológico severo, garantizando así unos cuidados especializados por parte del equipo multiprofesional de voluntarios y una muerte digna, y por otro lado, un medio adecuado para una recuperación integral, posibilitando así su reinserción social. El programa se lleva a cabo en los tres centros de la Asociación y benefició en 2021 a 34 personas, de las que un 62% padecían VIH y un 38% VIH y otra adicción.

Debido a la pandemia, los campos de trabajo se suspendieron desde marzo de 2020 hasta julio de 2021. Estos campos de trabajo acogen a jóvenes procedentes de universidades, una media de 15 días, para participar en las actividades de la casa. En 2021 se llevaron a cabo 2 campos de trabajo.

Atención integral a personas en exclusión social

34.5% del gasto total

Beneficiarios: 37

Este programa realiza una intervención integral, personalizada e interdisciplinar a personas con problemática social grave y precariedad económica, ex reclusos en libertad condicional al padecer una enfermedad incurable en grado avanzado y mayores con dependencia sin red de apoyo socio familiar. Todos los beneficiarios viven en las casas de acogida. La atención se realiza a través de seguimiento médico y apoyo psicológico, actividades de rehabilitación, fisioterapia, asistencia jurídica y otros talleres ocupacionales y de ocio y tiempo libre.

Además, este programa contabiliza los menores acogidos de familias en situación vulnerable, con adicciones o cualquier otra causa que justifique la necesidad. Se realizan intervenciones ambulatorias a nivel extraescolar y se les ofrece la posibilidad de que puedan disponer de actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

En 2021 se beneficiaron 37 personas, siendo 7 de ellos menores.

Desintoxicación, rehabilitación y reinserción social de personas con adicción

9.3% del gasto total

Beneficiarios: 25

Este programa se basa en la acogida y atención gratuita a personas adictas a cualquier tipo de sustancia o actividad, que presenten o no una patología mental definida, con o sin VIH/Sida, ofreciéndoles un medio idóneo para su recuperación de forma integral, posibilitando así su reinserción social. Se realiza en las 3 casas de acogida.

Formación de voluntariado, asesoramiento y prevención

0.9% del gasto total

Beneficiarios: 210

1. Formación de voluntariado

El programa forma a los voluntarios para su participación en actividades de solidaridad social, en beneficio de los colectivos más desfavorecidos, concretamente drogodependientes, reclusos y enfermos de Sida, y la realización de actividades destinadas a la promoción del voluntariado.

En 2021 se beneficiaron un total de 42 personas en 4 cursos impartidos (1 presencial y 3 de manera online).

2. Información, asesoramiento y prevención

Este programa ofrece información sobre las vías de transmisión del VIH y sus mecanismos de prevención y sobre el fenómeno de las drogodependencias dirigidas al colectivo juvenil. Para ello, se organizan stands informativos, mesas redondas, charlas y coloquios, etc.

En 2021 se realizaron 5 charlas con 210 participantes.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	306	Personas drogodependientes, con VIH/SIDA u otras enfermedades crónicas y terminales, ex reclusos, en exclusión social y sus familias
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid
--------	---------	--

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- El proyecto a desarrollar tendrá entre sus fines el de dar respuesta a las necesidades y demandas sociosanitarias que se planteen en la entidad tanto a nivel interno, como a nivel externo.
- El proceso o proyecto estará relacionado con la "Esencia del Quehacer" de la organización y será coherente con los fines sociales que definen y enmarcan las líneas de acción de la entidad.
- El proceso o proyecto sobre el cual se trabajará, beneficiará directamente a los residentes de las casas de acogida que gestiona la entidad.
- Todos los actores involucrados con el proyecto estarán de acuerdo en que se debe trabajar en él, es prioritario su abordaje y tendrá un impacto positivo en la calidad asistencial y en la calidad de vida de las personas atendidas.
- Los proyectos a desarrollar deberán prever elementos de evaluación y seguimiento participativos.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

BASIDA cuenta con un plan de actuación para el año 2022.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Se realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de objetivos de los programas a través de reuniones diarias de equipo, en las que se analiza el funcionamiento de los departamentos profesionales, la evolución de los residentes y se establecen acciones para mejorar la calidad de los servicios.

Existen registros de recogida de datos que de forma continuada complimentan los profesionales de cada área y que muestran la actividad de cada departamento profesional. Estos datos posteriormente se recogen en la memoria de actividades que se elabora anualmente.

Se realizan memorias de seguimiento y memorias finales de cada uno de los programas, con el fin de medir el impacto que sobre los residentes tienen cada uno de los programas desarrollados por la entidad y a la luz de los datos derivados del análisis realizado, establecer nuevos objetivos e indicadores de mejora.

Existen tres procesos de evaluación:

- Evaluación por parte de los profesionales: con una periodicidad mensual se reúne la Junta Directiva de la entidad. Al final del ejercicio cada departamento realiza la memoria en la que se recoge el impacto de las actuaciones realizadas sobre las personas atendidas.
- Evaluación por parte de los residentes: de forma mensual se lleva a cabo una reunión de convivencia en la que exponen los problemas derivados del funcionamiento y la convivencia diaria y se buscan soluciones nacidas del diálogo y del compromiso de todos con el programa terapéutico de la entidad. Al final del ejercicio se les realiza una encuesta acerca del grado de satisfacción de diferentes aspectos.
- Evaluación por parte de los voluntarios: existe un responsable de voluntariado que es el encargado de realizar un seguimiento y evaluación continuada de grado de adaptación y de participación en la entidad. Cada voluntario cumplimenta una ficha en la que, además de sus datos personales, puede dejar constancia de sus opiniones y sugerencias.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	958	958
Socios numerarios	958	Sí

Junta Directiva: 8 miembros (2023)

Visitación Adán Villarreal	Presidenta	Paloma Adán Villarreal	Vocal
Rafael Lorenzo-Arroyo Poulet	Vicepresidente	José Darmín Belmar Buendía	Vocal
Jokin Uribarren Zapirain	Tesorero	Asunción La Moneda González	Vocal
Cristina Alonso Burgo	Secretaria	M ^a Aranzazu Lloret Sáez-Bravo	Vocal

La presidenta y una vocal de la Junta Directiva son hermanas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Seis miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 25.0% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Cristina Alonso Burgo	Secretaria	Cursos de voluntariado.
Paloma Adán Villarreal	Vocal	Cursos de voluntariado.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- La persona interesada realizará una presentación en reunión de Junta Directiva exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles conflictos de interés:

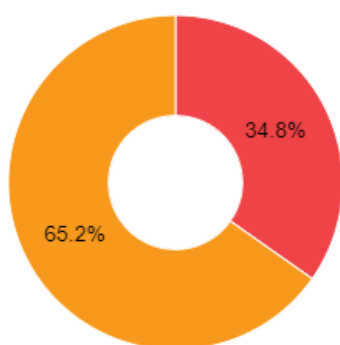
- La secretaria y una vocal de la Junta Directiva imparten los cursos de voluntariado de la entidad. Se realizaron 4 cursos de voluntariado con una remuneración de 241€ por curso.
- La presidenta y una vocal de la Junta Directiva son hermanas.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 987.687 € (2021)



34,8% Financiación pública

65,3% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	987.687 €	846.551 €	975.445 €

Ingresos públicos	34,8 %	343.217 €	411.819 €	532.761 €
Administraciones autonómicas y locales	34,8 %	343.217 €	411.819 €	532.761 €
Ingresos privados	65,3 %	644.470 €	434.732 €	442.685 €
Cuotas de socios	9,1 %	89.517 €	88.013 €	80.972 €
Aportaciones de personas físicas	27,4 %	270.856 €	274.986 €	245.454 €
Aportaciones de entidades jurídicas	10,9 %	107.343 €	55.112 €	87.318 €
Herencias y legados	16,2 %	159.511 €	0 €	0 €
Donaciones en especie	1,7 %	17.094 €	15.600 €	27.538 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	150 €	1.021 €	1.403 €

- Aportaciones de personas físicas: la entidad recibe financiación a través de eventos organizados a beneficio de la entidad y de donaciones de particulares.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las 3 principales entidades financiadoras en 2021 fueron La Caixa (18.500 €), Fundación Obra Social y Monte de Piedad (16.500€) y Franciscanos San Antonio del Retiro (7.200€).
- Herencias y legados: el importe en 2021 se corresponde con un piso recibido en Aranjuez.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	34,7 %	48,6 %	Ingresos públicos	20,0 %	35,0 %
Ingresos privados	65,3 %	51,4 %	Ingresos privados	80,0 %	65,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Castilla La Mancha	18,1 %		Comunidad de Madrid	7,0 %	
Comunidad de Castilla La Mancha		21,2 %	Comunidad de Castilla La Mancha		16,0 %

Los importes ajustados han descontado el convenio de plazas para la casa de Manzanares con la Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha. Los importes en 2021 y 2020 fueron 178.545€ y 179.791€.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas afectadas por VIH y en

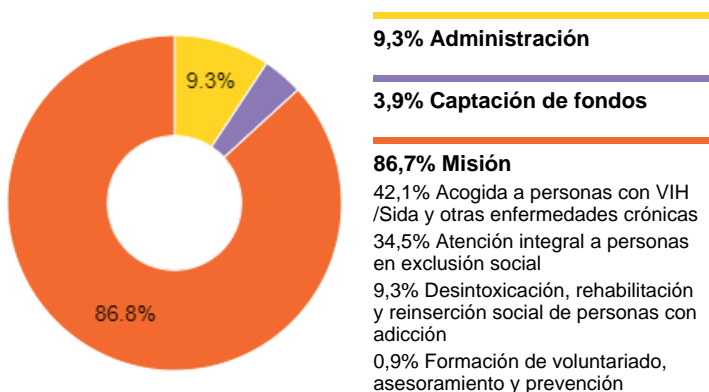
- las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con VIH/SIDA.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimiento penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y /o alcohólicos.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Se valorará positivamente aquellas empresas que cumplan con la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI).
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 801.473 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Asociación no realiza actividades de captación de fondos propias. Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, relaciones públicas, etc. Durante el año 2021 se organizaron numerosas actividades de captación de fondos en favor de BASIDA que no fueron promovidas por la Asociación.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos a través de subvenciones privadas y públicas y realiza el control de las mismas a través de una contabilidad diferenciada por códigos para cada actividad y financiador.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

El coordinador de cada área, según las necesidades detectadas en su departamento, será el que valore los gastos que se lleven a cabo y realice la selección de los proveedores en función de las variables expresadas en el documento "Criterios para la selección de proveedores" elevando siempre sus propuestas a Presidencia para que dé su conformidad.

Los gastos a efectuar serán gestionados de la siguiente manera:

- De 150€ a 3.000€: los coordinadores de área tienen autonomía para realizarlo, con el conocimiento de presidencia y departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 3.000€ a 12.000€: se precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y del visto bueno de presidencia y del departamento de administración.
- De 12.000€ en adelante: se requerirán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno de presidencia y del departamento de administración.

En cualquiera de los casos la Presidenta podrá consultar a la Junta Directiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato y tendrá la obligación de consultar a la Junta Directiva siempre que el coste supere los 12.000€.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El departamento de compras hará la selección de proveedores y cuando el presupuesto exceda los 3.000€ lo hará comparando como mínimo 2 ofertas y si excediera de los 12.000€ comparando entonces como mínimo entre tres ofertas. Para seleccionar el proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos, capacidad de distribución, servicio personalizado y nivel de formalización legal en sus actividades.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	987.687 €	887.000 €	100.687 €	11,4 %
Gastos	801.473 €	860.000 €	-58.527 €	-6,8 %
Resultado	186.214 €	27.000 €		

La desviación entre los ingresos y gastos presupuestados frente a los realizados en 2021 es debido a que la entidad recibió más ingresos de los esperados por la situación de la pandemia, junto con la herencia recibida.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	937.000 €	928.000 €	9.000 €

El aumento del gasto presupuestado en 2022 es debido al aumento de la inflación a nivel general.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 1,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	34.180 €	100 %
Deuda a corto plazo	34.180 €	100,0 %
Proveedores	26.644 €	78,0 %
Otros pasivos financieros	7.536 €	22,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 18,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 23,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	796.267 €
Disponible	644.814 €
Tesorería	390.511 €
Fondos de inversión	252.176 €
Créditos a terceros	2.128 €
Realizable	151.453 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	151.453 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	186.214 €	18,9 %
2020	28.799 €	3,4 %
2019	-11.304 €	-1,2 %

El excedente de 2021 se debe principalmente a la herencia recibida de un piso.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 644.814 €

Ratio de recursos disponibles: 69,5 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	254.303 €	100 %	8,6 %
Inversiones a corto plazo	254.303 €	100,0 %	8,6 %
Fondos de inversión BBVA Renta Fija	252.176 €	99,2 %	8,5 %
Créditos a terceros	1.900 €	0,7 %	0,1 %
Valores representativos de deuda	228 €	0,1 %	0,0 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Cartas de agradecimiento, por el aniversario de la entidad, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 163

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en talleres, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

La Asociación cuenta con distintos tipos de voluntarios:

- Voluntarios a tiempo completo: residen en los centros y la Asociación cubre sus gastos personales.
- Voluntarios periódicos fijos: no residen pero tienen un compromiso estable con la organización.
- Voluntarios eventuales: visitan el centro por un periodo de tiempo determinado a través de "campos de trabajo".

Estos voluntarios participan en distintas actividades de la entidad como acompañamiento y asistencia a enfermos, actividades terapéuticas, ocupacionales, de información, sensibilización, etc.

En 2021, la Asociación contó con 40 voluntarios a tiempo completo, 89 voluntarios periódicos fijos y 34 voluntarios eventuales.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

El programa tiene por objeto la formación de voluntarios para su participación en actividades de solidaridad social, en beneficio de los colectivos más desfavorecidos, concretamente drogodependientes, reclusos y enfermos de sida y la realización de actividades destinadas a la promoción del voluntariado.

Los cursos impartidos se basan en tres canales (personal, concreta y autoformación) que garantizan un proceso de formación continuada que contempla la formación general y básica de los voluntarios, así como la formación especializada necesaria para participar en los programas concretos a los que vayan a ser asignados.

A través de una formación teórico-práctica se ofrece a los alumnos información sobre Basida y su acción social (perfiles, atendidos, programas desarrollados, cómo desarrollar su labor voluntaria, etc.) El número de alumnos que participan aproximadamente en cada curso es de 15 personas. Son cursos de 40 horas de duración en los que además de sesiones teóricas, los voluntarios tienen la oportunidad de llevar a la práctica todo lo aprendido durante el curso en la propia Casa de Acogida. El personal docente tiene la cualificación y titulación adecuadas. Los módulos que se imparten son:

1. Introducción sobre Basida como entidad y la labor que lleva a cabo. Este módulo está impartido por la coordinadora del voluntariado de la entidad que a su vez es educadora social.
2. Aspectos sanitarios a tener en cuenta en el cuidado y asistencia de las personas atendidas e información sobre prevención y profilaxis que se debe conocer trabajando con estos colectivos.
3. Principales problemáticas a nivel psicológico de los colectivos atendidos y cómo abordarlas.
4. Principales problemáticas atendidas en el ámbito social y trabajo social que se realiza.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A. Donaciones anónimas

Según el artículo 42 del Real Decreto 304/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones y asociaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100€. Con el fin de garantizar su cumplimiento y que en todas las donaciones iguales o superiores a 100 € quede identificado el donante, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. No aceptar en ningún caso donaciones en efectivo, iguales o superiores a 100 €, si no se pueden obtener y comprobar los datos de identificación del donante consistentes, como mínimo, en nombre y apellidos y NIF/NIE y en convenientes la dirección postal y dirección de correo electrónico.
2. Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad la obligación inexcusable de no aceptar donaciones en efectivo, cuyo importe sea igual o supere la cifra de 100 €.
3. Recomendar a los posibles donantes, cuando soliciten información al respecto, que la mejor forma de colaborar con la entidad es a través de donaciones por banco, evitando las donaciones en efectivo.
4. Introducir en la página web, en el apartado de “cómo colaborar”, en el que se informa de la posibilidad de colaborar con la entidad a través de diferentes medios y en el que figura la cuenta bancaria, de la obligación, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de identificar (nombre y apellidos, NIF/NIE) a todo donante que colabore con la entidad con un donativo igual o superior a la cifra de 100 €.
5. En el caso de utilizar huchas para captación de fondos en actos benéficos, rastrillos o stands informativos, se incluirá en las mismas una pegatina que indique la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 €.
6. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

B. Donaciones en efectivo

La mayoría de las donaciones que recibe la entidad se realizan a través de entidad bancaria, bien por ingreso en cuenta o por transferencia, pero también existen donaciones que se reciben en efectivo, principalmente, provenientes de actos benéficos o de donaciones de dinero que se realizan en la propia sede de la entidad. Con el fin de garantizar que todas las donaciones, sin excepción, queden convenientemente reflejadas en la contabilidad se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. La designación de tres personas que serán las responsables de la gestión, control y supervisión de la caja:
 - El/la presidente/a de la entidad que se ocupará del control y supervisión de la caja, pero que también podrá realizar labores de gestión cuando el/la administrativo/a no se encuentre en disposición de ello por el motivo que sea.
 - El/la tesorero/a de la entidad al que se mantendrá informado periódicamente del estado de la caja y que se ocupará del control y supervisión de la caja en ausencia del presidente/a de la entidad.
 - El/la administrativo/a que se ocupará de la gestión de la caja y que informará puntualmente, tanto al presidente, como al tesorero de la situación y movimientos de la caja.
2. Que cuando se reciba en la sede de la entidad donaciones de dinero en metálico, provenientes de la fuente que sea, se procederá a su ingreso en banco a la mayor celeridad posible, en cualquier caso antes de 72 horas desde su recepción.
3. Las cantidades percibidas por donaciones de dinero en efectivo, en ningún caso, se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por FISA AUDITORES S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 23 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	2.971.711 €	2.659.048 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.175.445 €	2.142.505 €
Inmovilizado material	2.175.445 €	2.142.505 €
ACTIVO CORRIENTE	796.267 €	516.543 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	151.453 €	100.170 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	254.303 €	256.306 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	390.511 €	160.066 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.971.711 €	2.659.048 €
PATRIMONIO NETO	2.929.067 €	2.633.543 €
Fondos propios	2.612.431 €	2.368.231 €
Dotación fundacional	2.752.114 €	2.752.114 €
Reservas	414.511 €	356.524 €
Resultados de ejercicios anteriores	-740.407 €	-769.206 €
Resultado del periodo	186.214 €	28.799 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	316.636 €	265.312 €
PASIVO CORRIENTE	42.644 €	25.505 €
Provisiones a corto plazo	8.464 €	7.568 €
Deuda total a corto plazo	34.180 €	17.937 €
Deuda a corto plazo	7.536 €	5.687 €
Acreedores comerciales	26.644 €	12.250 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	931.569 €	729.257 €
Ayudas monetarias y otros	-16.533 €	-18.649 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-29.398 €	-29.152 €
Aprovisionamientos	-173.238 €	-224.153 €
Otros gastos de explotación	-469.448 €	-436.360 €
Amortización del inmovilizado	-112.021 €	-109.438 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	33.268 €	111.896 €
Otros ingresos/gastos	22.014 €	943 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	186.214 €	24.344 €
Ingresos financieros		4.455 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		4.455 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	186.214 €	28.799 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	209.163 €	87.624 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-95.553 €	-193.433 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	113.610 €	-105.809 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	299.824 €	-77.010 €

BASIDA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

